

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	17/08/2015	HORA DE COMIENZO	20,00
SESIÓN	EXTRAORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	21,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA			D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA		
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 13 de junio de 2015.</p> <p>2º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de organización celebrada el día 26 de junio de 2015.</p> <p>3º.- Nombramiento de representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Aguas Cuarte-Cadrete-María de Huerva y en la Mancomunidad de la Ribera del Bajo Huerva.</p> <p>4º.- Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Cadrete para el ejercicio 2015.</p>					

CUESTIÓN DE ORDEN
D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Quería en primer lugar excusar la ausencia del concejal del Partido Popular Enrique Elvira, por encontrarse de vacaciones y la imposibilidad de prever la situación de hacer un pleno el 17 de agosto y ya tenía pagadas sus vacaciones y considerando que el voto suyo no resulta transcendental por las mayorías que se concretan en el pleno pues ha optado por disfrutar sus vacaciones que las tiene bien ganadas.</i>

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>Bueno sí lo disculpamos, la verdad es que es una mala época para celebrar ningún pleno, bien es cierto que el pleno se convocó con 16 ó 17 días, no se ha convocado con 48 horas de tiempo, pero vamos él o cualquier otro concejal puede llegar un momento que por distintas situaciones le sea imposible, que le vamos hacer.</i>
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Las vacaciones de agosto no se contratan con 15 días, se contratan con mucho más tiempo, si no las hubiese cambiado como era su voluntad.</i>
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>La verdad es que si nos hubiese comunicado que se iba de vacaciones, por nuestra parte no hubiera habido ningún inconveniente en trasladar el pleno a una fecha en la que haber poder estado todos los concejales, yo por lo menos, a mí no se me ha comunicado que iba a estar de vacaciones, si el lo comunica nos hubiera dado igual hacerlo el 17 que la semana que bien, no hubiese habido ningún problema. Quedar, queda excusado por supuesto.</i>

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015	
El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 13 de junio de 2015.	
INTERVENCIONES	
No existiendo intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:	
VOTACIÓN	
A FAVOR: 11	PSOE D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D.ª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP D.ª. M.ª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D.ª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D.ª. M.ª NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 13 de junio de 2015.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORGANIZACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de organización celebrada el día 26 de junio de 2015.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Si, a esta sí que tenemos algo que decir. Así como en la anterior ya fue corregida conforme la intervención que realizamos, en esta hemos detectado varios errores en la transcripción del acta, voy a ir diciendo por páginas, en la página 11 al final de la intervención que yo realizo, se habla del concejal de industria, de cultura y hacienda, y yo dije de agricultura y de hacienda, en el último párrafo de la intervención que realizo más o menos a mitad. Luego en la página 17, cuando hablamos del décimo punto del orden del día que es la propuesta de alcaldía respecto a la determinación de las indemnizaciones asignaciones y los desplazamientos para los miembros de la corporación no se recoge el texto original, y la propuesta original de alcaldía que luego fue rectificada en el pleno, se recoge solamente la rectificación que se somete a aprobación final tras el debate por las quejas que manifestamos de las cuantías de 200 euros por sesión de junta de gobierno y finalmente se recoge solo la propuesta que hace al final el alcalde rectificando de 176,47 euros por sesión brutos, entonces nos gustaría que se recogiese lo que se nos entregó desde luego a los concejales del partido popular en primer lugar y luego que se haga la rectificación como se hizo en el pleno por parte de la alcaldía. Y por último lugar en la página 20 cuando se habla también de esta misma cuestión decimos que señor Alcalde que cobre usted 9.100 euros por 20 horas de trabajo, no parece mucho no dijimos que parece mucho si no que nos parece mucho. Justo lo contrario de lo que se recoge por esa falta de la palabra nos, nos gustaría que se recogiera, si no pues no votaremos a favor lógicamente.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Aquí lo que se dijo fue tras formular la propuesta reclama que los miembros de la junta de gobierno local no podrán percibir dietas por asistencia a ningún órgano colegiado al que asistan salvo los de la propia junta de gobierno, que como os he dicho en ningún caso, ningún miembro del equipo de gobierno sin dedicación ni parcial ni exclusiva, percibirá más 600 euros netos mensuales, entonces bueno.

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

No, no hablo de la intervención suya, hablo de la propuesta de alcaldía, del texto anterior, se recoge el texto que definitivamente usted modifíco, no recoge el texto originario que

era lo que ponía asistencia por sesión 200 euros por sesión brutos , eso es el texto originario luego lo corrigió, entonces se recoge el texto ya corregido, nosotros queremos que se recoja también el texto originario y luego la corrección hasta como se hizo.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Si, sí, no hay ningún problema. ¿Se aprueba con las correcciones que se han planteado?

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 26 de junio de 2015 con la inclusión de las correcciones solicitadas por la Sra. Concejala D^a. María Ángeles Campillos Viñas

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS CUARTE-CADRETE-MARÍA DE HUERVA Y EN LA MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL BAJO HUERVA

PROPUESTA DE ALCALDÍA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2015, acordó designar, de conformidad con lo ordenado en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los representantes en órganos colegiados cuyo nombramiento es competencia del Pleno.

Tanto la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CUARTE – CADRETE como la MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL BAJO HUERVA han realizado la observación de que, de acuerdo con sus Estatutos el Alcalde-Presidente de la Corporación es necesariamente miembro de la Mancomunidad y por tanto representante de derecho de las mismas.

En virtud de todo ello, esta Alcaldía Presidencia, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Designar como representante de este Ayuntamiento en órganos que se indican a las personas que asimismo se expresan:

I.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CUARTE – CADRETE

Titular:	D. Rodolfo Viñas Gimeno D. Alberto Martínez Álvarez
Suplente:	D. Johann Fabio Rojas Lozano

II.- MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL BAJO HUERVA

Titular:	D. Rodolfo Viñas Gimeno D. Juan Jesús Gracia Utrilla
Suplente:	D. Fabio Pérez Buil

SEGUNDO.- Remitir copia del presente acuerdo a cada uno de los órganos colegiados en los que se ha nombrado representante de este Ayuntamiento, notificándolo, asimismo, a los interesados.

INTERVENCIONES

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nos reiteramos en lo que ya dijimos en el pleno de organización el día 26 de junio pues se vuelve a no contar en absoluto con los concejales del partido popular ni siquiera para una segunda representación en estas Mancomunidades ni tampoco para una suplencia. Nos parece que hemos hecho el ridículo ante las Mancomunidades por el simple hecho de desconocer los estatutos de la mancomunidad, tenía mucha prisa en repartir los cargos pero no nos enteramos de cómo es la normativa, en todas las mancomunidades el Alcalde es vocal nato que parece ser que se han enterado más tarde les habrán dicho en la mancomunidad que esto es ilegal y que lo vuelvan a corregir, vuelven a demostrar su poco interés en que ningún representante del partido popular participe en absolutamente nada ni siquiera como suplente, por lo tanto nosotros no nos parece bien este nombramiento.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Pues la verdad es que si a mí me lo comento Miguel, después de los nombramientos, que era obligatorio el que estuviese el Alcalde en estas Mancomunidades, que en los estatutos lo recoge, la verdad algo que yo ignoraba, pero bueno como rectificar es de sabios, traemos la rectificación y ya está. ¿Se aprueba?

VOTACIÓN		
A FAVOR: 6	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
EN CONTRA: 4	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba la propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas Cuarte-Cadrete-María de Huerva y en la Mancomunidad de la Ribera del Bajo Huerva.		

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE PARA EL EJERCICIO 2015			
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS			
Expediente número 665/2015 de Aprobación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015.			
Asistentes:		Grupo Político	Votos ponderados
Presidenta	Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
Vocales	Alberto Martínez Álvarez	PAR	3
	Fabio Pérez Buil	CHA	1
	Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
	Esmeralda Triguero Lázaro	PP	4
Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 160 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.			
Visto y conocido el contenido del informe emitido por la Secretaría-Intervención y tras deliberación de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas emite dictamen favorable con los votos a favor del Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal PAR, Grupo			

Municipal CHA y Grupo Municipal ASP y la abstención de Grupo Municipal PP y propone al Pleno la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**

Transcripción errónea remitida a los Concejales con la convocatoria

Primero: *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cadrete, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución.*

Cuarto: *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cadrete, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, considerando incluidas en los créditos iniciales todas las modificaciones presupuestarias aprobadas sobre el Presupuesto Prorrogado salvo las Incorporaciones de Remanentes de Crédito.*

Quinto: *Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

Sexto: *Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Gobierno de Aragón.*

Transcripción correcta de la propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cadrete, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, considerando incluidas en los créditos iniciales todas las modificaciones presupuestarias aprobadas sobre el Presupuesto Prorrogado salvo las Incorporaciones de Remanentes de Crédito.

SEGUNDO: Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO: Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO: Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Gobierno de Aragón.

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Vamos hacer una pequeña exposición, voy hacer una pequeña exposición del presupuesto general que traemos para su aprobación y las principales modificaciones respecto al anterior.

El estado de gasto de este presupuesto contiene crédito suficientes para atención adecuadas de las obligaciones de la entidad en el ejercicio actual, habiéndose procedido en la meticolosa contención del gasto con operaciones corrientes de capital, priorizando las necesidades de los ciudadanos del municipio y caracterizándose por su marcada austeridad y su transparencia sin descuidar la naturaleza social de los vecinos

Las previsiones de ingresos se basan en los ingresos ejecutados durante el primer semestre así como en la estimación real y objetiva de los resultados obtenibles por la entidad. Se ha adaptado la base número 47 del acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria de organización celebrada el 26 de junio de 2015. A continuación se muestra el resumen de las principales modificaciones en materia de consignación presupuestaria entre el ejercicio actual y el anterior, capítulo 1 gastos de personal, ejercicio 2015 la primera cantidad que diga es la de 2015 la segunda la de 2014.

Bases utilizadas para evaluación de los ingresos, el cálculo de las previsiones de ingresos

de los presupuestos que se presentan para su aprobación ha sido realizado teniendo en cuenta entre otros datos, los obtenidos de la liquidación de presupuesto del ejercicio anterior así como el avance de la liquidación del presupuesto corriente cuyos documentos se han incorporado al expediente, con respecto a los capítulos 1 y 2 y 3 se han utilizado como factores para su cálculo el análisis de los padrones catastrales y de las tasas por autorización de servicios públicos del ejercicio anterior y el incremento previsto en las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2015. Las previsiones iniciales contenidas en el capítulo 4 de estas cuentas corrientes se han calculado de acuerdo con las previsiones y compromisos de aportación por parte de otras administraciones públicas. Las transferencias de capital recogidas en el capítulo 7 recogen las subvenciones concedidas por otros entes públicos destinadas a financiar las inversiones de capital en aquellos supuestos en que no se destinen de un compromiso firme de aportación los créditos de gasto que afectan a estos ingresos quedarán en situación de no disponible en cuanto en tanto no se acredite que hay dicho compromiso. Los ingresos previstos en el capítulo 9 se establecen en función de la necesidad de conectar operaciones de crédito a largo plazo para financiar los créditos diversos. Existente de créditos suficientes para atender con el cumplimiento de las exigibles y los gastos de funcionamiento

En relación con el capítulo 1, gastos de personal, existe correlación entre los créditos incluidos en el presupuesto y el anexo de personal de esta entidad para el ejercicio 2015. Los créditos de gastos presupuestarios para frente a las necesidades de los bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes se han establecido a la vista de los presupuestos 2014 y modificaciones previstas para este ejercicio. Respecto al capítulo 3 se incluye la cantidad que previsiblemente se devengará en el capítulo de intereses de los préstamos concretados con las distintas entidades financieras así como operaciones de tesorería por tanto se consideran suficientes los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, igualmente según los recursos corrientes previstos se aprecian como suficiente financiación.

En cuanto al capítulo 6 de inversiones reales del estado de debate de presupuestos hemos supuesto para los que se cuentan con recursos.(13:30)

Información de intervención del cumplimiento de objetivo de estabilidad además de gasto y del límite de deuda presupuestaria

NORMATIVA REGULADORA: - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). - Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales. - Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF - Artículos 53.7 y 165.1 en relación al principio de Estabilidad Presupuestaria, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea - Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea

Además hay que tener en cuenta las siguientes guías y manuales: - Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y AAPP. - Guía para la determinación de la Regla de Gasto del art. 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera para las Corporaciones Locales - Cálculo del déficit en Contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales

- Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (Manual del SEC 2010) Página 2 / 10 - Documento sobre Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, publicado en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales.

ENTIDADES QUE FORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL:

La Entidad AYUNTAMIENTO DE CADRETE no tiene ninguna entidad pública o privada dependiente, por lo que el informe de evaluación se realiza exclusivamente respecto del presupuesto de la entidad local.

LÍMITES OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA VIVA Y REGLA DE GASTO: El informe de evaluación incluye el cumplimiento de los siguientes objetivos: 1. Estabilidad presupuestaria. 2. Regla de gasto 3. Nivel de deuda En el primer semestre de cada año, el Gobierno fija el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC, el objetivo de deuda pública, así como el límite de la regla de gasto, referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Los límites vigentes para el periodo 2015 a 2017, son los siguientes:

Estabilidad presupuestaria; año 2015, 0, año 2016 0.00 y año 2017 0.00

Regla de gasto: año 2015 1.30 año 2016 1.50 y año 2017 1.70

Deuda viva: año 2015; 110% año 2016 110% y año 2017 110%

Es objeto de este informe de Intervención la evaluación del cumplimiento de estos objetivos en el

Presupuesto General de la Corporación Local.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El art. 11 de la LOEPSF establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las Administraciones públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, En su apartado 4, añade que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio y superávit presupuestario.

Este se mide por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

El Presupuesto resumido por Capítulos es el siguiente:

Gastos de Personal 1.221.070,00;

Gastos en bienes corrientes y servicios 1.840.628,50

Gastos financieros 36.502,86

Transferencias corrientes 135.900,00

Fondo de contingencia y otros imprevistos 1.596.784,71

Inversiones reales 1.596.784,71

Transferencias de capital 9.000,00

Activos financieros 0,00 y Pasivos financieros 127.000,00

Estado de ingresos:

Impuestos directos 2.905.034,08

Impuestos indirectos 20.000,00

Tasas y otros ingreso 681.563,39

Transferencias corrientes 968.766,67

Ingresos patrimoniales 60.700,00

Transferencias de capital 330.821,93

Total INGRESOS NO FINANCIEROS 4.966.886,07

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad tal como ésta se define en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sobre los importes presupuestados detallados, deberán realizarse los siguientes ajustes:

No se lee por tenerlo todos escritos.

El límite de gasto no financiero calculado anteriormente se fija en 3.181.478,35 euros. Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2015 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda autorizado en la Ley presupuestaria.

¿Alguien tiene algo que decir?

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno pues este es el documento más importante que se aprueba en el Ayuntamiento por lo menos nosotros así lo consideramos, estamos asistiendo a la aprobación del presupuesto para el año 2015, un presupuesto que estamos aprobando el día 17 de agosto, una fecha bastante insólita debe de ser para que no se entere casi ningún vecino de lo que aquí se está aprobando que como digo es de las cosas más importantes del Ayuntamiento en que se van a gastar los recursos que pagan los vecinos y que se obtienen de las subvenciones públicas. Los estamos aprobando aquí el 17 de agosto como digo de tapadillo, sin bando, sin sms, sin nada de nada debe de ser para que la mayoría de los vecinos de Cadrete que están de vacaciones pues desconozcan esto, porque si no, no entendemos porque se hace con este absoluto oscurantismo y lo hacemos el día 17 de agosto simplemente por el hecho de que los grupos más importantes que sustentan al gobierno municipal, PAR, PSOE, CHUNTA, no quisieron tener presupuesto ni en el año 2015, ni ya en el 2014 que tuvimos que aprobar con una estrategia que permite la ley aprobar pero con absoluta oposición de todos ellos les recuerdo que simplemente no los aprobaron porque en ese momento gobernaba el partido popular y obstaculizaron inversiones tan importantes como la ampliación de la segunda planta del colegio, la pasarela, la renovación del alumbrado público en el casco antiguo y de varias calles industriales, que hemos conseguido hacer a lo largo del primer semestre del 2015 a base de subvenciones de la Diputación Provincial y del Gobierno de Aragón queda alguna parte, el barrio bajo y alguna calle industrial que no aparecen en este presupuesto lo que se recoge es lo ya hecho. Ahora en el capítulo 4 de ingresos aparecen muchas partidas, está incrementado en un 27.5 % respecto al del 2014 por subvenciones que se han conseguido de la DPZ y del Gobierno de Aragón que nosotros dejamos ahí ya conseguidas, algunas ya ejecutadas y otras sin ejecutar en concreto se ha pasado de 759.000 euros como decía el alcalde a 968.766 en el capítulo 4 que son las subvenciones entre otras para la guardería de 92.000 euros, para la escuela taller que se autorizó el 16 de junio con 80.000 euros de subvención además las de la DPZ ya

nos habían dado de 7.000 euros para acción social, 7.000 euros para el fomento de actividades culturales, 2.749 para libros de la biblioteca, 7.200 euros para las actuaciones del circuito que son actuaciones propuestas por la exconcejala de cultura del partido popular para las fiestas de mayo 2015 y del próximo septiembre y también de otoño cultural o como se le quiera llamar ahora, 5.600 euros para ampliación de las líneas de autobús con Zaragoza y Búho Bus, 24.685 euros del plan extraordinario de empleo de la Diputación Provincial para contratar a varias personas en situación de desempleo del municipio, así como también se han incrementado las partidas de transferencia de capital en el capítulo 7 de ingresos que pasamos del año 2014 de 130.000 euros a 330.821 un 153% más que en 2014 entre las que se encuentran las subvenciones como las de 30.000 euros para la restauración de la Iglesia que todavía queda por pintar una parte de la Iglesia 86.924 euros como decía para la reforma del alumbrado público del casco antiguo que ha supuesto una mejora lumínica de seguridad vial y un ahorro energético importante en muchas calles del municipio que la conseguimos de la DPZ además de otra de 32.514 euros del Gobierno de Aragón entregados a este Ayuntamiento a través de la Mancomunidad Central de Zaragoza, además de 6.400 euros para los toldos del Colegio, todo esto ha sido ya ejecutado, existe también una subvención concedida de la DPZ con cargo al programa de infraestructuras de equipamientos locales de 65.000 euros que también hemos dejado ahí para que se ejecute que es para la mejora del camino del monte del acceso al Sisallete un camino para el que ya teníamos un proyecto a finales de 2014 y que los equipos que antes he dicho los grupos municipales, PSOE, CHA y PAR no quisieron aprobar en el presupuesto del 2015, afortunadamente se retoma ahora y se va hacer, cosa de la cual nos congratulamos en un proyecto que servirá para mejorar la visibilidad de unos puntos, para estabilizar la ladera y evitar los riesgos de desprendimientos ensanchar este camino, quitar los baches que hay en este camino del monte y algunas zonas de hundimiento que se producen al final cerca ya del barranco de las Almunias. Estos 65.000 euros subvencionan un proyecto de 165.000 euros que ya hay para esto y que nos congratulamos de que se vaya hacer por fin aunque lo hagan otros nos alegramos. Y la más importante de todas estas cuantías de ingresos que hemos conseguido y que aparecen en la partida del capítulo 7 y de transferencia de 127.987 euros del Gobierno de Aragón que es para la obra que actualmente se está realizando en la Calle Ramón y Cajal una obra que ya estaba en ejecución en la contratación en el momento que a nosotros nos echaron de aquí, se estaba contratando, obras de aceras y urbanización que hay en el entorno de la zona de Ramón y Cajal que junto al Camino de Obradores, entre las calles Moncayo y José Oto, la que se está ejecutando desde hace unas semanas.

Bueno pues como nosotros tuvimos que hacer modificaciones presupuestarias las que podía hacer la alcaldía con base a las subvenciones y fuimos haciendo esas cosas, algunas son de los primeros meses del año ahora ya no les queda margen de maniobra al equipo de gobierno porque ellos no quisieron aprobar un presupuesto ya no tienen maniobra entonces para no estar quietos que tampoco nosotros queremos que este quieto el pueblo sino que queremos que se sigan haciendo inversiones hoy asistimos al esperpento de aprobar los presupuestos a cuatro meses de final de año porque entre publicaciones y hasta que no se publique no queda aprobado pues queda por ejecutar cuatro meses, por cierto en el acuerdo de aprobación no aparece la publicación del presupuesto en el boletín oficial, cosa que aparecen otros presupuestos no sé si eso ha sido un descuido o es que ya no tiene que aparecer, no aparece la obligación de publicarlos como se recogía en otros presupuestos, entonces si tiene que aparecer pues que se corrija y creo que tienen que aparecer y que se incluya una cláusula para decir

que se tienen que publicar y que periodos hay para que la gente y los vecinos de Cadrete puedan conocerlos ya que les afecta muy directamente.

La memoria del presupuesto y el informe económico financiero que nos ha leído el señor alcalde pues dictamina el buen estado económico del Ayuntamiento fruto del ahorro y del ajuste que nosotros constantemente hemos aplicado mientras gobernamos. Por supuesto hay estabilidad presupuestaria se cumple la regla de gasto y todas las demás cuestiones exigidas por el Ministerio de Hacienda y además la liquidación del año 2014 del presupuesto vuelve a arrojar unos resultados magníficos con 749.000 euros el resultado presupuestario ajustado. Y eso aun habiendo pagado un millón de euros de deuda que pagamos con los bancos a pesar de intereses muy bajos, pues dejamos mejor la situación dejamos 2.500.000 de euros en el mes de junio y todas las facturas que teníamos pagadas. Luego han llegado algunas de algunas obras que se acababan de terminar lógicamente. La deuda también se ha reducido como consecuencia de ello están con más de 500.000 euros. Además de asistir a esta situación de ingresos importante fruto de estas partidas de ingresos hay una partida importante de gasto con lo cual el presupuesto va a subir casi un millón de euros con respecto al año anterior. También hay una importante partida de ingresos objeto de las plusvalías por venta de inmuebles se incrementa la partida en 700.000 euros lo cual representa que el presupuesto municipal lo va a destinar a inversiones pues una cuantía mucho mayor a la que se venía aplicando. No sabemos si esto quiere decir ya el Ayuntamiento al menos el Ayuntamiento económicamente parece que ha pasado lo peor de la crisis y empieza a remontar pero el hecho es que esas inyecciones económicas suponen que se pueden hacer muchas más cosas por los vecinos. Este presupuesto recoge por supuesto las modificaciones presupuestarias que hicimos en los primeros meses de este año en el que nosotros gobernábamos. Tengo que decir que no se nos ha dado ninguna participación en la elaboración de este presupuesto a la hora de plantear cosas, ya se lo dijo el alcalde a la concejala que asistió a esta comisión de Hacienda que para otra vez nos tendrían en cuenta, en fin palabras de bien quedar, de verdad, lo vemos todo como la oferta de concejalía, los nombramientos en ninguna parte en fin, se le ofertaron también concejalías a nuestra concejala a las que quiera coger pues ayudamos bastante, no quedan áreas relevantes, no hay ningún área relevante y seguro que si le pedimos alguna que queramos no se la retiraría a ninguno de los miembros de su equipo de gobierno aunque lo ninguneen constantemente, aunque digan que no pinta nada como alcalde que el alcalde en la realidad es otro y quiere simplemente alimentar de su mano y ya sabe de qué le hablo y si no pues ya se lo dirán porque esto es de dominio público hasta de la chavalería más pequeña de Cadrete y eso que solo llevan dos meses juntos aunque puede que tampoco le importe, no lo sabemos. Bueno en fin, mentiras y mentiras y más mentiras, ofertas vacías y palabras de bien quedar, oscurantismo en muchas cuestiones y a los hechos nos remitimos.

La comisión de cuentas que se hizo para preparar este pleno se hace poco más de dos horas antes de que el secretario inicie sus vacaciones anuales las cuales además de con las prisas de convocar antes ese pleno extraordinario que se celebra hoy, por lo tanto la voluntad queda clarísima de no dejarnos ningún tipo de participación en las propuestas para este pleno y se trate solamente de cumplir con la formalidad que marca la ley de hacer la comisión de Hacienda, bueno, pues ya está.

Bueno no obstante ya hemos corroborado que hay partidas que se incluyen partidas para proyectos que quisimos hacer y que ustedes rechazaron, algunas ya están hechas como decía la reforma del alumbrado público aunque nos gustaría que se hubiese

incluido lo que falta por hacer el Barrio Bajo y algunas calles industriales como la de Río Jiloca la Vía Murcia, en fin, parece que no que para eso no hay dinero. La pasarela de la que falta por llegar alguna factura, el usos múltiples y el botiquín de las piscinas que también quedaba por llegar alguna factura, la obra de restauración de la Iglesia, la de Consolidación del Castillo para el que nosotros habíamos pedido una subvención en noviembre del 2014, las reformas que se hicieron en el consultorio del mobiliario y de todo lo demás para habilitar que un segundo médico empezase en Mayo, los toldos del Colegio, el servidor informático y otras que se están ejecutando en la Calle Ramón y Cajal. Nos parece bien como he dicho el proyecto del Camino al Sisallete que se arregle nos parece bien, un proyecto que empieza desde la Calle San Jorge, antes del Pílon de San Jorge y por lo tanto si hubiese partidas que se votasen por separado, votaríamos que sí a esas partidas y algunas mas pero hay otras partidas que nos parecen tan bien. No nos parecen bien en algunos casos porque no sabemos cómo se van a ejecutar de las que poco o nada nos han contado con lo cual tenemos allí una falta, hay ocultación una transparencia que no existe, vemos que la partida de mejoras públicas la han reducido extensiblemente nosotros planteamos para el año 2015 una partida que era importante de más de 260.000 euros ustedes la han dejado reducida a 99.000 euros, nos parece que es una, de las Calles se benefician todos y que creemos que se podía seguir con la reforma mejora de las calles del Casco Antiguo que estábamos haciendo, Doctor Bonafonte, las adyacentes, por lo tanto nos parece insuficiente, por lo tanto esta partida no nos parece bien lo que se ha quedado. Vemos que tampoco se termina el plan de renovación y mejora del alumbrado del Casco Antiguo ni para las calles del pueblo que quedan pocas ni para las zonas industriales como Río Jiloca, Vía Murcia, nos parece que hay inversiones más relevantes que llenar de maceteros el acceso al Casco urbano, un acceso en el que no hay ni aceras y estorba bastante al tránsito peatonal a bicis a vehículos agrícolas, y puede resultar hasta peligroso para la seguridad vial, nos parece esto bastante menos importante, las cosas que le hemos dicho. Tampoco nos parece lo más importante vallar los contenedores con vallados metálicos a lo que se dedican más de 20.000 euros que enseñan más de lo que tapan y que además se están ya ejecutando desde hace ya varias semanas, entonces para que nos traen un presupuesto aquí para que lo aprobemos pero si antes de tener la partida presupuestaria ya lo están gastando, eso no se puede hacer, eso no se puede hacer, primero deben tener la partida aprobada, luego encargarlo, tener un contrato y aprobarlo, claro, no hay ningún contrato, no puede haber ningún contrato aprobado en Junta de Gobierno porque no hay partida presupuestaria, pero como hacemos las cosas como nos da la gana pues así vamos, así vamos. Por supuesto nosotros no vamos a exigir a política de hechos consumados de contratar cosas que no tienen partidas presupuestarias y que se han contratado antes de aprobarlas en el presupuesto. Que por cierto tampoco se quedará aprobado hoy, que requiere un periodo de información pública pero bueno ya nos irán colocando más vallas de estas porque ya deben de tener contratadas unas cuantas. Entonces para que nos piden opinión. Luego hay una partida económica muy importante de terrenos, adquisición de terrenos de 455.000 euros a la cual ni se ha hecho referencia yo creo que esta es una partida muy importante como para que al menos hubiera dicho algo el señor Alcalde, no pone para qué, solo pone terrenos, a nuestra concejala le dijeron que para la construcción de un instituto, nos parece bien, si es para que se haga un instituto nos parece bien y que se compren los terrenos para ofrecérselos al Gobierno de Aragón pero nos gustaría saber dónde se van a comprar esos terrenos, a qué precio, con que tasación si hay algún API que se encargue de estas operaciones, si no lo hay, si se va a modificar planeamiento para ello y si es así donde y cuantos metros se está pensando, todo esto

son cosas importantes y el dinero del que estamos hablando es muchísimo o simplemente lo que se van hacer es comprar terrenos ya urbanos en zonas urbanizadas en cuyo caso puede que con este dinero no haya ni para empezar o por los menos faltará dinero, en fin, como no se nos dice nada de esta partida, como digo nos parece bien comprar los terrenos para el instituto pero lo que no nos parece bien es el oscurantismo que hay y que no se nos haya explicado nada. Nos parece todo bien si se hace con luz y taquígrafos y no con ocultaciones y a escondidas y por ahora como nada dicen ni sabemos nada pues esta partida la ponemos en cuarentena, nos parece bien que se compre para instituto pero queremos que se haga con todas las luces y sabiendo las cosas, somos concejales de la corporación pese a que ustedes les gustaría que no estuviéramos y estamos aquí para controlar lo que ahora podemos controlar y como dijimos en el pleno de investidura vamos a controlar el gasto público, lo vamos a controlar, que les dejásemos un montón de dinero de subvenciones no significa que les vamos a consentir que derrochen el dinero en maceteros, no señor, tampoco que se dediquen a gastar dinero en propiedades particulares. Esperamos que el instituto venga que para eso tenemos un alcalde socialista aunque no sabemos de su influencia en el partido y esperamos que se quede el instituto en Cadrete y no se nos vaya a Cuarte, que se quede en Cadrete y no se nos vaya a Cuarte como nos tememos. No podemos aprobar esta partida si no sabemos nada de ella porque además pueden comprar los terrenos para otra cosa porque aquí no pone que sean para el Colegio pueden ser para los terrenos que vemos que están arreglando que no sabemos lo que van hacer ahí, si se van hacer si no se van hacer, si se van a comprar que se va a poner allí, vemos gastos allí y terrenos que no son municipales no sabemos para qué, no sabemos si es para las viviendas sociales que quieren hacer quieren hacer un parque de viviendas sociales y no sabemos si quieren comprar también terrenos para eso, entonces nos gustaría que se nos aclarase algo, es mucho, mucho dinero.

No nos parece bien el gasto que se está haciendo en inversiones, se están metiendo dinero en propiedades particulares se están pintando fachadas de vecinos de Cadrete se están limpiando y se están adecentando solares en el centro del casco urbano pequeños pensamos que para el instituto no son porque por el tamaño no caben, no sabemos si es que piensan comprarlos no sabemos si es que no, si es que van a poner algo, esperemos que nos pongan más maceteros, ni fuentes ni vallados ni cosas parecidas porque de eso hay suficientes por todo el municipio, hay sitios para tener bancos, maceteros, parques calles, en fin esperemos que no estemos invirtiendo para eso, o para nada simplemente para cumplir con obligaciones que les corresponden a otros a los dueños de esos terrenos y algunos de ellos por cierto con bastantes propiedades. No sabemos si es que están pagando algún voto de algún grupo de gobierno porque no sabemos. Pero no nos parece bien que se gaste en propiedades particulares sin saber para qué, si es para un bien de uso de todos los vecinos sí, si es para hacer cosas que ya están hechas en otros puntos como poner maceteros, colocar fuentes o vallarlos como digo con bancos pues no nos parece bien porque no es necesario ese gasto y es dinero, es dinero que no es de ustedes.

Respecto del gasto social vemos que se incluye una partida para parque social de viviendas en alquiler de 50.000 euros que pensamos que no les va a llegar con ella pues siendo muy optimistas como mucho para una vivienda pequeña. Siendo muy optimistas si no pues yo creo que a lo mejor ni para eso pero vamos es lo que han puesto. Además de estas viviendas o esta vivienda para vecinos de Cadrete para gente nueva porque si lo vamos a pagar con los impuesto de los vecinos de Cadrete nosotros entendemos que las

cosas deben de ser para nuestra gente y luego conque criterio se van adjudicar que piensas cobrarles, se cubrirá con esos llevara gasto de comunidad de basura y si al final esta gente que creen que se les den estos pisos no pagan que se les va hacer, el ayuntamiento los va a echar, habrá que seguir un proceso judicial de desahucio con más gastos judiciales en fin no se de todo esto no sabemos tampoco nada porque como no nos lo han contado tampoco lo han dicho total es otra cosa que tenemos otra incógnita y sobre todo a cuantos van ayudar con esto porque sinceramente con esta partida pensamos que como decía o a nadie o siendo muy optimistas una familia. Ayudará con esto a los trabajadores que van a despedir en los próximos días a pesar de no tener otros ingresos ni viviendas propias, es para eso para lo que se hace este parque de viviendas porque también vemos que el incremento en gasto de personal crece un 18 % que el año anterior, nos parece bien si se puede hacer con parte de la ley de presupuestos del Estado y ahora tenemos que ver si las cuentas del Ayuntamiento lo sostienen con los incrementos que he dicho de más de 700.000 mil euros en plusvalías y con las subvenciones que hemos conseguido pero nos gustaría también que nos explicasen que política van aplicar al personal del Ayuntamiento. Parece que han anunciado ya varios despidos como digo a personas con pocos recursos. Les dijeron que no iban a despedir a nadie si cumplían con su trabajo, las personas que van a despedir ¿no han cumplido con su trabajo? Les ha tratado mal a alguno de ustedes, a los vecinos, a los compañeros, ¿porque despiden a unos sí y a otros no?. Nosotros no queremos que despidan creemos que pueden quedarse con todos pero ya les han anunciado el despido a varios de ellos. Nos parece fatal, algunos ya conocen su renovación porque se han ido de vacaciones más días de los que les corresponden, llevan trabajando tres meses escasos y se han ido 15 días, dos y medio días por mes por tres, a mí no me dan , me dan menos con lo cual si se han ido 15 días y han dicho que vuelven el día 1 saben que esas personas continúan y en cambio a otros los han echado sin ningún tipo de miramiento en cambio han cogido contratadas personas del PAR, que no tengo nada en contra de esas personas me caen muy bien esas personas y su familiares pero queríamos saber qué criterios son los que van a seguir este es el bienestar social que les van a dar a los vecinos de Cadrete o simplemente se van a seguir criterios políticos, queremos saber. ¿Quién y porque ese despedido en base a que unos sí y otros no, dijeron que no los echarían, en fin, mentiras, mentiras y mentiras. No se pensamos que a lo mejor sería por subvencionar el alquiler del parque de alquiler de viviendas, el alquiler de personas que no puedan pagarlo, se llegaría a más gente, se supone que la partida del rescate ciudadano que nosotros teníamos para el 2015 y ustedes la han rebajado a 15.000. bueno pensamos que a lo mejor ahí se podía ayudar a más gente desde luego para esta año con esa partida poco se podrá ayudar.

Sin embargo vemos que hay una cantidad desmesurada en la partida de becas de comedor del Colegio, desmesurada digo en aras a lo que hemos visto en otros años se ha subido hasta 43.000 euros no sabemos porque yo espero, deseo sinceramente que no sea porque las necesidades de la gente las familias de Cadrete requieran del número de becas que supone esos 43.000 euros quedan 3 meses y medio de curso para este año, 3 meses y medio el gasto realizado hasta ahora de enero a junio que ha habido comedor no llega ni a los 9.000 euros si hay hasta 43.000 pues estoy pensando que del orden de 100 becas no ha habido nunca, vamos ni se ha llegado a las 15 peticiones deseo como digo que no lleguemos a que esas necesidades sean necesidad real de las familias si es así nos parece bien pero espero que no sea por eso y tampoco espero que sea porque invitemos a comer a todos aunque lo puedan pagar, las becas son para los que no pueden pagarlas no para aquellos que tienen sueldos importantes y pueden pagar la

comida de sus hijos porque si no sería injusto para los que tienen que pagar los impuestos con el que se hace frente a estas becas porque aquí no hay nada gratis, aquí lo que uno tienen gratis lo pagan otros. Nosotros nunca desatendimos ninguna petición solo aquellos que no cumplen que no traen la documentación o las que excedían en la renta que fueron muy pocas la petición de lo que realmente suele ser una ayuda. No vamos a estar en contra de esto, nos parece bien, nosotros ya desde que gobernamos establecimos las becas de comedor seguimos manteniéndolas la legislatura pasada a pesar de que se cambió el sistema de que anteriormente se pagaba la mitad por el Ayuntamiento y la mitad por el gobierno de Aragón y se pagaban todas las que proponía el ayuntamiento pero luego se cambió por el gobierno de Aragón y nosotros lo establecimos para aquellos a los que no se les daba pero que pensamos que no son necesarias en cambio pensamos que pueden ser necesarias para libros con 4.000 euros la partida se puede quedar escasa. Por lo tanto con todo lo que he dicho anteriormente los gastos son lo más importantes de estas partidas no vamos aprobar el presupuesto porque no vamos a asistir a una política de hechos consumados a decir amen Jesús a lo que no tiene ni contrato ni partida presupuestaria no vamos a asistir tampoco ni a quedarnos callados con despidos infundados no queremos que se despida a nadie tampoco a subidas de dietas a los concejales en la base 47 del presupuesto en la que tampoco estamos de acuerdo con lo cual ustedes van a cobrar 177 euros brutos por sesión semanal de junta de gobierno y todo los lunes tienen aunque solo les dure una hora ni tampoco al sueldo bruto de la tesorera de 648.60 con 14 pagas que nos va a costar más de 11.000 casi 12.000 euros al año por en fin no nos parece bien esto cuando sin embargo ustedes asisten impasibles a despidos de gente que no tiene nada para dar de comer a sus hijos ni vivienda propia nos parece que no tienen conciencia. Vemos que los ingresos del Ayuntamiento han incrementado de forma importante y se puede mantener todo. Hasta ahora no se podía contratar gente ahora y ahora se puede pues pensamos que no se debe echar a nadie. Votamos sí al instituto, sí al camino del monte, sí a las mejoras del colegio del consultorio, del aire acondicionado en la biblioteca pero no a todas estas cuestiones que les he dicho ni a los oscurantismos tampoco respecto de otras partidas como les he dicho de la adquisición del terreno o de cómo se van aplicar algunas cuestiones de política social y tampoco sobre todo porque no vamos a consentir que derrochen dinero público como están haciendo en terrenos particulares, en fachadas particulares o en cosas que no tienen porque el Ayuntamiento realizar para cosas salvo que no las tengamos en el municipio que tampoco sabemos si se va a poner allí algo que no tengamos en el municipio pues bueno tampoco sabemos cómo no nos lo han dicho con tanta oscuridad, con falta de transparencia y con todas estas cuestiones que les he dicho pues es que no vamos a votar en contra del presupuesto que ustedes proponen y del que tampoco nos han dado ningún tipo de participación.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Luego intervendrán los portavoces de todos los grupos políticos pero por comentar de manera extraordinaria, los 450.000 euros destinados a la compra de terrenos efectivamente son para la adquisición de unos terrenos para la posible ubicación del instituto. ¿Estos terrenos? Pues esto terrenos es muy posible que el Ayuntamiento estamos hablando de unos 7.000 metros cuadrados estos terrenos pues están en manos, se está llevando una negociación que por supuesto va a ser dura pero sí que puedo decir que son, al Ayuntamiento les puede costar alrededor de un millón de euros pero que esos mismos terrenos a la anterior corporación se los estaban ofreciendo por 6.000.000 de euros, seguramente es una mala gestión si lo que antes ofrecía 6.000.000 y pico de

euros y ahora se puede conseguir por 1.000.000 de euros no me cabe ninguna duda que en la mente de alguien seguirá estando que es una mala gestión. Ahora referente al capítulo de personal, yo no juzgo quién se tiene que quedar y quien se tiene que ir , en la calle hay unos responsables y unos encargados de personal que son los que dicen quien se merece seguir trabajando en el Ayuntamiento por que cumple con su trabajo y quién no. A las contrataciones que se han hecho, se han hecho contrataciones, se han hecho tres contrataciones nuevas en el transcurso del verano, una que fue una persona que fue para sustituir a Silvia en el consultorio médico, Silvia cogió vacaciones 15 días en julio y 15 en agosto en lugar de hacer 15 y 15 porque aquí ahora en el mes de agosto hay personal administrativo de vacaciones bueno pues esta chica ha estado desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto con un contrato, yo no sé a quién le vota ni me importa.

Se contrató otra persona para tener abierta la biblioteca por las mañanas mientras la titular actual estaba en las piscinas por la tarde y luego nos vimos en la necesidad de contratar una persona para hacer una suplencia en la taquilla por una persona que estaba de baja. Yo os voy a explicar a todos los vecinos que estáis aquí, los compañeros del equipo de gobierno ya lo saben y a vosotros os lo voy a explicar cómo se hizo la selección. La selección se hizo de la siguiente manera. Se anunció en la página web y en los Facebook y esas historias que hacían falta cubrir esas plazas. Las chicas de arriba tenían las instrucciones para que los curriculum los fuesen llegando en orden de llegada y en todos los casos os puedo asegurar que el primer curriculum que había fue a quien se le invitó para cubrir esa plaza vacante. Creo recordar que tanto en la sustitución de consultorio médico como en la sustitución de la biblioteca las dos personas primeras a las que se llamaron aceptaron trabajar para el Ayuntamiento esa temporada y para la sustitución de las piscinas fue la 5 persona a la que se llamó y que no tenía inconveniente en hacer esa suplencia pero había 4 personas anteriores a las que se llamaron porque el curriculum lo habían dejado y estaban con anterioridad. Esas fueron el criterio que desde alcaldía se ha llevado tanto como para no renovar algunos contratos de trabajo como para los contratos que se han hecho a lo largo del verano para lo que os acabo de comentar. A mí no me importa quién le vote la gente no me importa yo no miro eso, en el Ayuntamiento no va a trabajar nadie según les vote a uno según les vote a otros. El Ayuntamiento no es ninguna ONG, porque los jornales los pagamos con los impuestos de nuestros vecinos y todo el mundo tiene que cumplir con nuestras obligaciones. Todo el mundo tiene que cumplir con sus obligaciones y el que cumpla con su trabajo que no se preocupe que tiene su puesto asegurado pero el que no cumpla lo siento mucho por él y si tienen necesidades en su casa, si tienen problemas más motivo para cuando tienen oportunidad de tener un puesto de trabajo cumplir con lo que se les encarga.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

¿Puedo hacer una pregunta con respecto a lo que ha dicho? He creído entender en su contestación que es el encargado de los operarios quien dice quién se va a la calle.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

No.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Pues así se lo he entendido, tal como lo ha manifestado supongo que eso no será así.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>Que hay personas responsables de los trabajadores que son los que pasan los informes a Alcaldía.</i>
D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Me gustaría saber quiénes son esas personas.</i>
D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA
<i>Yo uno.</i>
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>Tú los elegiste, tú sabrás.</i>
D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>¿El teniente Alcalde es el que decide quién se va a la calle?</i>
D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA
<i>No, el que valora el trabajo si.</i>
D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Bueno al final va a ser verdad lo que se dice por ahí. Bueno en fin, vamos a ver me he quedado alucinada. Una suplencia para un contrato a tiempo parcial por una baja creo entender en la piscina, pues tenían dos personas a tiempo parcial, podían haber completado el contrato de una de ellas.</i>
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>Si podíamos.</i>
D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Una señora que no tiene ningún tipo de ingreso tampoco ¿hace mal su trabajo, todo el mundo hace el trabajo mal? Pues claro habrá, nos gustaría ver esos informes negativos del concejal encargado de personal respecto de todos aquellos a los que se va a despedir y que están en un proceso de despido y que se van a despedir en un futuro porque claro, casualmente quien está encargado es quien contrata a uno del PAR.</i>
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>Todas las contrataciones acabo de decir que las he hecho yo directamente acabo de decir, no me importa a quien le vote, podría decirte hasta el nombre de las personas que no quisieron venir a trabajar. al Ayuntamiento pero es una cosa que no viene a cuento.</i>
D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>No me parece que el medio de anunciar un contrato de trabajo en, un contrato de trabajo nos parece bien que se anuncie en Facebook, en la web, pero no son solo los únicos medios, hay más medios la gente no se entera, hay gente que no se entera. Ya no</i>

se envían sms ya no se echan bandos, hay gente que no se entera desde luego si contratan a la primera que viene, habrá que contratar con un curriculum no al primero que llega entonces digan que solamente vale tal día y que todo el mundo venga ese día o es que están avisados algunos anteriormente porque si no cabría pensar también que se les avisa para lo traigan el primer día, se coge al primero jolín que criterio, jolín que criterio ponga que solo es un día, el día que se puede dar y que se le va a dar aunque sea al más el peor de todos. No nos parece el criterio más correcto francamente y no nos parece bien como se ha hecho esto pero vamos.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Pues seguramente no será el criterio más adecuado pero no he recibido ninguna queja de ningún vecino. De que el comportamiento de estas personas no haya sido el correcto de ni uno.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Bueno yo quisiera hacer un poco de resumen de primero de lo que vamos hacer y segundo lugar le quisiera dar las gracias por su trabajo, por sus años, porque lo ha llevado muy bien, se ha dejado muchas cosas en esto de los contratos, pues mire fue Yolanda Marco, que fue la que fue para las piscinas pero quiero decir que fue a suplir una baja que usted había contratado. Un chico afiliado al PP que estaba que usted lo contrato, hablando de contratos del PP igual no es usted la más idónea para hablar porque usted tiene mucha gente contratada o contrató mucha gente destinada a su partido y nadie le dijo nada. Los baremos que se utilizan para la opinión eran unos operarios con subvención de la DPZ para la limpieza del río que se había finalizado, intentamos darles algo de alguna limpieza más de algún solar cerca del río y ya se ha acabado y lo que no vamos hacer es tenerlos toda la vida limpiando el río porque eso ya acabado.

Lo que usted ha dicho también se ha dejado algunas cosas, si lo primero que hicimos fue intentar sanear el municipio porque estaba un poco oscuro, un poco mal organizado con mucha suciedad en general y contamos con dos solares de dos vecinos del centro, les pedimos permiso, una cesión que la tenemos arriba firmada de dos solares insignificantes luego que no hemos comprado ni nada, nos lo ceden a cambio de tenerlo limpio, pero le quiero recordar que nosotros hemos pagado muchas facturas de las limpiezas de solares que usted hizo en precampaña con dinero público de solares de gente que igual algún familiar suyo está metido ahí también y lo hemos pagado a 10... que tenemos las facturas, que se pueden enseñar podemos enseñar los contratos de los dos solares de cesión y podemos enseñar su factura, no se preocupe si aquí tenemos todos para hablar.

La escuela taller, si me parece muy bien pero es una escuela taller que la trajo con unas bases que no correspondían en ningún momento para nada a las prestaciones de Cadrete, de hecho de todos los chicos solo hay una persona del municipio que se puede atener a ella. Bueno las obras de la mejora de Ramón y Cajal, me parece muy bien pero que casualidad hemos empezado de unas naves, de quien son las naves, si la calle Ramón y Cajal empieza aquí y acaba aquí, lo más normal es que empiece de aquí hasta aquí o desde aquí, NO, hemos empezado en el medio, quien tiene la nave en el medio, no lo sé, dígamelo usted quien tiene las naves ahí. Nosotros intentamos hacer cosas para todos los vecinos, lo primero que hemos intentado es evitar este ambiente dictatorial y caciquil de todos los miedos que había lo hemos intentado quitar. Las soluciones que usted decía para las luces ¿Qué se han acabado no? Estamos esperando que nos dijeran

que iba a ver unas subvenciones y estamos esperando para ya. Y vuelvo a decir que todos los trabajadores que están aquí, los contrató usted y nosotros creemos en el contrato de la necesidad si quiere podemos mirar el carnet de muchos de los que están ahí, pero no vamos a mirar nada ni vamos a. Bueno nosotros en estos presupuestos de nuestro grupo lo que hemos intentado es hacer un poquitín como voy diciendo es mejorar lo que había. Nadie dice que este mal pero lo que queremos hacer es mejorarlo. En actividades deportivas pues queremos que todas las actividades estén a disponibilidad de todos los niños hasta que los 14 años sea gratuita la primera actividad. También quiero recordar que por parte de lo que... y demás, el equipo de fútbol sala ya tenía 25.000 euros y nosotros lo que hemos hecho ha sido suprimirle 20.000 que los tenía pero vamos a la subvención de 5000 euros y el resto lo vamos a destinar a todos los niños.

En la sala que usted también dejó en las piscinas que no sabemos para que usted la quería utilizar no lo sabemos porque nunca nos dijo nada ahora somos nosotros los que hablamos y usted la que tiene que escuchar. En esa sala vamos a meter a los chicos de artes marciales porque hay 80 ó 90 es una actividad muy grande y es lo más lógico. En el colegio, en el colegio lo que tenemos que hacer es hacer un vallado por que entra mucha suciedad, entran gatos, entran de todos, vamos hacer un pequeño vallado para que no entren ni suciedad ni animales, queremos cambiar el arenero porque está mal colocado y lo que queremos es dotar a todas las aulas de internet. En el polígono industrial la queremos sanear y potenciar, queremos potenciar al máximo para ver si el polígono industrial de Cadrete y lo que queremos sanear limpio, limpiar, adecuar organizar todo. Y que la persona que venga a trabajar a Cadrete, le motive, vaya un poquitín hacia delante. Queremos también una limpieza general de todo el municipio como os he dicho, empezando desde Santa Fe, la Avenida María de Huerva, la organización de todos los trabajadores del material, adecuarlos también queremos comprar unos sacos de poda para facilitar la poda de los vecinos porque hay en Cadrete hay mucha poda y también queremos empezar un carril bici que por cierto usted lo tenía valorado en 8.000 euros y nosotros lo vamos a sacar por 3.500 euros, yo es que tampoco entiendo, podría seguir con muchas más cosas pero como esto no es para continuar, pues en fin...

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Bueno sí, respondiendo un poco a las observaciones que usted ha hecho al presupuesto de lo que a la concejalía se trata efectivamente de un presupuesto, es un presupuesto prorrogado porque lo que hemos hecho ha sido tratar de ajustar el presupuesto que ya se viene ejecutando que hemos heredado hasta el final de este año el 31 de diciembre, a partir de septiembre vamos a trabajar en la ejecución del presupuesto del año 2016 el del año que viene que esperamos que sea un presupuesto participativo invitaremos a los concejales, bueno invitaremos no los concejales del PP tienen que participar por supuesto y esperamos que la ciudadanía también es nuestra idea, aunque cause un poco de risa.

La partida 151/2022200 la leo literal dice creación de parques de viviendas de alquiler social, no es un parque de viviendas de momento en el cual el Ayuntamiento tenga viviendas en propiedad ojala tuviésemos viviendas en propiedad pero efectivamente, repito esto es para ayudar a se sacará una ordenanza, no será a dedo ni a la persona que sea ni persona que no necesite realmente un alquiler social será por una ordenanza en base a la ejecución de este presupuesto para familias que realmente necesiten este tipo de alquiler social, está en nuestro programa lo estamos ejecutando y son 50.000 euros que saldrán de aquí a diciembre ¿vale? incluso pueden ser cortos, pues sí, no lo sé ya veremos a ver si efectivamente son cortos o no.

Otra partida que ha nombrado la concejala el rescate ciudadano, pues efectivamente la hemos subido a 15.000 y repito para terminar el año no son los 22.000 para el año entero como se planteaba originalmente. Luego hay muchas más partidas que hemos creado que no existían ni siquiera en el Ayuntamiento realmente, los 43.000 euros para las becas efectivamente, la idea de nosotros es que la mayor cantidad de familias que necesiten becas se les puedan otorgar, antes había unas bases que eran prácticamente o te estas muriendo de hambre o no te dan una beca y no es así, ahora no vamos a decir que vamos a dar comida a todo el mundo porque no es la idea pero sí vamos ampliar un poco los criterios sobre todo el criterio económico para que todo el mundo puedan tener acceso a las becas del comedor , tanto del colegio que ya existía como también estamos estudiando becas para la guardería las dos exclusiones del municipio. Ya voy terminar que tampoco me quiero extender mucho creo que ya les hemos dado bastante la paliza. Hay una partida de 40.000 euros que no la nombró, vamos yo la nombro que me parece importante y es una partida para subvencionar a las familias la supresión de barreras arquitectónicas. Hemos propuesto 40.000 euros para modificar lo que es la dureza de las barras arquitectónicas que los que puedan tener familias que tengan personas con discapacidad necesiten adecuar sobre todo los baños y que quieran cambiar la bañera por el plato de ducha y los accesos entonces del Ayuntamiento es una partida nueva que se ha creado es de 40.000 euros es una partida importante para que estas familias el Ayuntamiento les pueda subvencionar, eso es todo. Gracias.

D. FABIO PÉREZ BUIL

En cuanto a mi presupuesto, al de mi concejalía que es cultura, dentro de cultura está festejos, como las fiestas Cadrete son en septiembre como todo el mundo sabe enseguida empezamos a trabajar en la de cultura y en la creación de un programa de fiestas que le gusta a todo el mundo lo primero de todo fue enterarme de cómo estaba al partida presupuestaria a nivel de fiestas el total son 105.000 euros de los cuales mal de 50 % se gastaron ya en las fiestas de mayo supongo siendo que las fiestas de mayo son las pequeñas del municipio que solo son tres días y en las cuales no hay festejos taurinos que es lo que se lleva más dinero entonces con lo que nos han dejado por el anterior equipo de gobierno. Vamos a demostrar que se pueden hacer las fiestas con menos dinero, sin dar las discomóviles, los espectáculos las charangas a la misma empresa todo. Se pueden pedir presupuestos a un montón de empresas y buscar lo más barato y en eso estamos. Has hablado de las actuaciones que vienen por parte de la diputación, había subvencionadas 7 actuaciones para el año 2014, cuatro se gastaron en mayo repito son las fiestas pequeñas de Cadrete y tres para septiembre yo me imagino que luego su plan era que si siguen en el gobierno un cambio en el presupuesto para tener más dinero y ya está. Luego sacaron una partida para lo que es el programa físico porque hasta ahora los anuncios que vienen no se recogían en el Ayuntamiento es cero, menos 6 ó 7 los demás lo recogía la comisión de cultura no sabemos dónde iba a parar el dinero ni cuánto dinero se recaudaba, no se pagaba IVA, se recaudaba ilegalmente esos anuncios A partir de ahora se van a recaudar todos a través del Ayuntamiento sin que terceros de fuera del Ayuntamiento tengan que manejar dinero de toda la población.

Al igual que se hacía con los famosos bingos que se recaudaba dinero ilegalmente que nadie sabía dónde, ni cuanto se recaudaba ni donde el dinero no sabemos porque no hay factura lógicamente.

Solo quiero hablar dos pinceladas de un par de cuestiones que has comentado hablando por ejemplo de los solares aunque no pertenezcan a mi concejalía son solares como ha

dicho Juanje de origen precario y son dos actuaciones súper puntuales porque a nosotros nos interesa que el pueblo este decente y nos has hablado de obligaciones que tenemos que hacer cumplir a los dueños de los solares, 16 años has tenido para hacer cumplir esas obligaciones y lo hiciste tres días antes de las elecciones y hablas de que, nos críticas por limpiar y vallarlos contenedores y son actuaciones que mejoran la imagen del pueblo Fuentes, como vez que vienen los ciclistas preguntan dónde hay una fuente para beber hasta ahora no había ni una no había ninguna por que la mitad estaba estropeada y la otra mitad están escondidas y le instaría por favor a que retire lo que nosotros hemos comprado el voto a nadie porque eso son acusaciones muy graves.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Pues vale. En relación a lo que me han estado contando los diferentes concejales bueno pues agradecemos la información que nos están dando aquí que hasta ahora no se había dado. Lo que le tengo que desmentir absolutamente al Señor Alcalde es que a nosotros se nos han ofertado por 6.000.000 euros no sé qué terrenos nunca nosotros hemos tenido ni pretendido comprar ninguna cantidad de metros cuadrados para nada o sea que no se a usted que mentiras le ha contado quien y no sé para qué. Nunca jamás hemos tenido ni una oferta ni hemos pretendido por 6.000.000 de euros nada, ni un metro cuadrado de este municipio. Esos inventos quien se los cuela o se los está usted diciendo porque se lo está inventando o se lo han contado seguro que eso es absolutamente falso.

En los temas de personal para nada es lo que ha contado el concejal del PAR, como digo la suplencia de una persona de taquilla, pues si hay unas gentes que están ahí pues bueno es igual y como digo se podían haber ofertado más hacia todo el público y haberlo anunciado más con unas bases como lo anunciábamos nosotros pero bueno tampoco vamos a insistir más en esto. Los solares particulares que están invirtiendo para tenerlo limpio oiga es que la inversión la tienen que hacer ellos. la tienen que hacer ellos nosotros hemos enviado ordenes de ejecución y a ningún solar de ningún familiar mío no le hemos dicho que venga a limpiar nada a nadie otra cosa es que se hayan metido sin querer sin que nadie les haya mandado. Porque en el momento que han entrado ha sido un momento familiar especialmente grave y quien entró nadie le había dicho que entrase porque nunca nadie ha hecho nada ni mío ni de ningún familiar mío. Ahí, no se le dijo correctamente por parte de quien encargase que no fue quien les habla ni ningún otro concejal del equipo de gobierno indico en que sitio les dijo a ellos lo que tenían que hacer eran cortafuegos en las zonas de solares próximos al río los corta fuegos no limpiar y quitarlo todo y se les avisaba previamente por supuesto a ningún familiar mido se le aviso entró y se hizo y se dejó como se dejaban las cosas las limpiezas nos los hacíamos nosotros, desgraciadamente la persona que nos lo hacía ya no está entre nosotros pero y justo fue en ese momento, ese es el incidente parece ser.

Respecto de las mejoras de las naves la acusación que está haciendo también el concejal del PAR porque estas acusaciones las hace el concejal del PAR que tiene la razón de empezar por el medio en la Calle Ramón y Cajal en la Calle Ramón y Cajal hay muchas personas que tienen naves, la calle Ramón y Cajal es una calle que no tiene aceras y hasta final de la calle hay un bloque de viviendas enorme con un montón de vecinos y cuando salieron las subvenciones del FEADER pensamos que podrían aprovecharse muy bien para dotar de aceras esa zona que es realmente las únicas más céntricas... con gran cantidad de gente no haga usted esas acusaciones que son bastante graves. Las acusaciones las tendrán que retirar otros el ambiente caciquil es el que podamos vivir ahora y mejorar lo que hay pues por supuesto que hemos dejado muchas cosas hechas

ahora tienen que mejorarlas. No nos parece bien que se subvencionen las actividades para niños hasta 13 años porque solo hasta los 13 años hay dinero y como estamos viendo hay dinero que se no se pensaba recaudar y hay dinero para subvencionarles a todos porque solo a los 13 años no nos parece bien que se subvencione hasta 13 que pasa que los adolescentes y los jóvenes no tienen derecho también el concejal de Juventud que parece que no lo es porque ni se considera concejal de Juventud solo de cultura y de festejos. También habría que subvencionar a los niños de 14, 15, 16 o solamente se va a subvencionar pudiéndose subvencionar todos solamente se les subvenciona a los más pequeños. Nosotros queremos que se les aplique a todos los adolescentes precisamente es a los que más hay que tener en cuenta de cara a que no se dediquen a otras cosas que no van a ser buenas para el desarrollo de su persona y fomentar el deporte, la práctica del deporte entre los adolescentes es algo que es muy recomendable y muy de necesidad para evitar otros males mayores. Mientras hacen deporte no hacen otras cosas peores por tanto nosotros creemos que ya que hay dinero se destine a todos tanto a los mayores de 14 y 15 y 16 por lo menos hasta los 18-20 años pensamos que debería de destinarse nos va a parecer bien por tanto queremos que se haga para todo el mundo no solo para unos cuantos.

Respecto de que no hemos dicho para que se iba a designar la sala polivalente, pues si lo hemos dicho a diestro y siniestro si el primero que sabe que se iba a destinar para karate es el profesor de karate que ahora digan que se lo van a dedicar a eso pues oiga si eso ya lo habíamos establecido nosotros, en esto no van hacer nada nuevo pero vamos hemos hecho el edificio para que se utilice y nos parece bien que se utilice para artes marciales y para otras muchas cosas que se puede utilizar esa sala.

Respecto al vallado del cole nos parece bien yo ya he dicho que hay partidas que nos parecen bien en hemos nombrado otras que nos parecían más que necesitaba una aclaración o que no nos parecían bien

En cuanto a sanear el polígono industrial como nos decía también el concejal del PAR porque no se ejecuta el proyecto de alumbrado público de las zonas industriales que teníamos previsto nosotros, porque no se ejecuta ese proyecto, es más importante que darle luz sobre todo en los meses de invierno pues oiga me parece que estaría bien pero en fin esperemos que en otros presupuestos como ha dicho el concejal de ASP se cuente con nuestra participación y no sea cosa de risa y lo demás bueno pues si es para fines social pues realmente nos parece en la partida y mejor pero vamos tal y como aparece en la partida de inversión no sé si está bien puesto eso

Las demás partidas nos parecen bien las de los cambios en la bañera bueno esperemos que sean también con criterios adecuados y nos gustaría saber el criterio económico que se va a tener para las becas de comedor eso sí que nos gustaría saberlo porque a ver si vamos a ganar 80.000 euros y nos van a dar 90 de beca de comedor para el niño queremos saber cuál va a ser el umbral económico que se va a establecer para las becas de comedor porque como digo lo que no hay nada gratis comer vale dinero y por lo tanto lo que unos no pagan otros lo tienen que pagar entonces entendemos que se le debe de dar a quien se le debe de dar y no a quien no se debe, entonces lo que queremos es que simplemente porque la partida sea suficiente nos parece bien pero nos gustaría saber parece ser que no lo tienen claro porque no nos lo han dicho el umbral económico que se va a establecer.

Respecto de lo que ha dicho el concejal de festejos y cultura la partida presupuestaria de 105.000 euros si estaba al inicio del día 1 de enero, no hemos gastado en mayo la mitad de la partida eso le aseguro que no es cierto, esas cosas que usted ha dicho aquí y que

también dijo en sus comisiones de cultura en la comisión creada los primeros días pues no es cierto no hemos gastado en las fiestas de mayo la mitad de la partida hay muchas más actividades a lo largo del año no solamente están las fiestas de mayo si usted mira el calendario antes de verano antes de mayo encontrará unas cuantas y si se hubiese molestado en pedir el desarrollo de la partida a la interventora sabría en que se ha gastado eso que no ha sido solo en las fiestas de mayo. Lo que si me gustaría saber es si hay festejos taurinos porque como conocemos el carácter anti taurino de usted nos gustaría saber si hay vaquillas en las fiestas de septiembre o va a seguir usted su criterio ideológico y nos va a dejar sin vaquillas. Bueno me alegro no porque me a mí me gusten especialmente que tampoco me gustan pero en fin hay gente que le gustan y me parece bien que se hagan, que se coma su ideología en beneficio de los vecinos. Nos parece bien. No tengo nada más que decir.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno pues voy a decir cuatro cositas antes de empezar con la votación antes de proceder a la votación.

Acabamos de oír que queremos deporte para todos pero la comida tenemos que mirar a ver los ingresos que hay que seguir hay que fijar unos topes le digo al gobierno 14 años para tener la primera actividad gratuita y si en los ejercicios siguientes vemos que en la partida se pueda ampliar no le quepa ninguna duda que se hará. Claro también tenemos que contar con que si una persona con unos ingresos no le podemos subvencionar el comedor, a lo mejor tampoco subvencionarle el deporte pero nuestra intención es de subvencionarles el deporte a los menores de 14 años a todos y que las becas del comedor les lleguen al máximo número de personas posible.

La vaquilla, bueno pues ya ha contestado Fabio, habrá vaquillas, yo cuando se decidió que Fabio iba a ser concejal de festejos le dijo por favor Fabio, las vaquillas, como Fabio ya me comentó me dijo Rodolfo no te preocupes que las vaquillas por su propia inercia irán desapareciendo de los festejos populares porque cuestan mucho dinero, los vecinos no participan de ese festejo yo siempre he pensado que con los dineros que cuestan las vaquillas se podría entretener a los vecinos bastante, pero vamos mientras el pueblo demande vaquillas pues habrá vaquillas.

Yo sobre los terrenos pues me lo han contado, eso de los terrenos no sé si creérmelo pero me lo han contado. Siento que a mí por lo menos no me invitaste a ver si te lo habían ofrecido o no te lo habían ofrecido a mí me lo han contado.

Lo que si quiero decir sobre todo a los vecinos es que en este presupuesto hay una partida que no figura valorada que no tiene ningún precio porque es imposible de valorar. La democracia ha llegado al Ayuntamiento de Cadrete que bonito es que los concejales de la oposición entren a la mesa del trabajador de turno, pidan toda la documentación que quieren y se les den sin ninguna corta pisa, eso no tiene precio, eso no lo podemos valorar, es muy bonito eso. Ojala los anteriores concejales que hemos estado en la oposición tragando todo lo que había por tragar hubiésemos tenido esa posibilidad. Hubiésemos venido aquí al pleno de aprobación de los presupuestos con unos alegatos y unas historias que os hubieseis quedado alucinados. A mi yo recuerdo una vez en unos presupuestos se tardó dos meses en darme la información que pedí, dos.

Entonces ahora si os parece vamos a votar.

D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS		
<i>Sí que me gustaría que dijese quién le ha dicho lo de los 6.000.000 de euros, me gustaría que me lo dijera. Es una acusación muy grave y quiero saber quien la ha dicho y de que terrenos se trata.</i>		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO		
<i>Angelines, el próximo pleno si hace falta te diré quién me lo dijo. Venga. Me parece que ya has intervenido bastante. No te preocupes que lo sabrás.</i>		
Sometido a votación, el resultado es el siguiente:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 6	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
EN CONTRA: 4	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Cuentas de aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para 2015, en los propios términos propuestos.		

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Rodolfo Viñas Gimeno

EL SECRETARIO,

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina